Oficina Ayuda al Ciudadano

Programa Servicios a Personas con Impedimentos

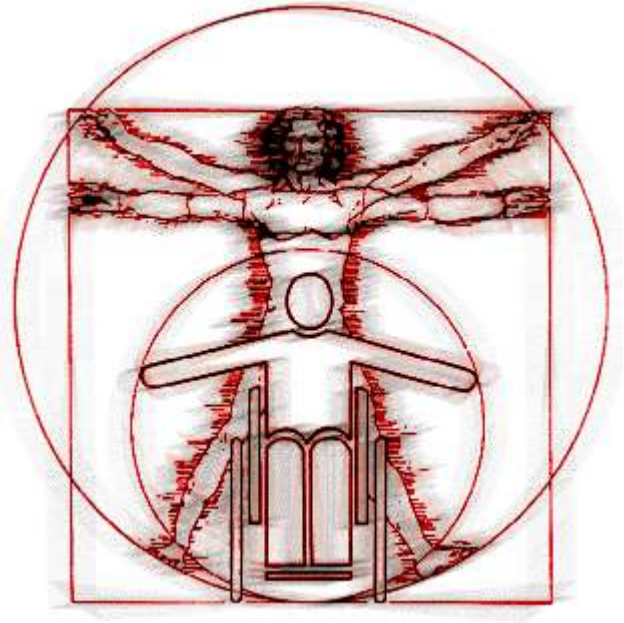

Ley 238 de 2004: Carta de Derechos de las Personas con Impedimentos

La Ley 238 está basada en la Sección 1 del Artículo II de la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico que declara que “la dignidad del ser humano es inviolable” y establece que “todo los seres humanos son iguales ante la ley”.

Por tal razón el Alcalde y su equipo de trabajo tiene la responsabilidad de proteger, promover, defender, fomentar y crear las circunstancias particulares que propendan a la igual calidad de vida de todos los Fajardeños

Deberes del Estado:

- Adoptar medidas para concienciar a la comunidad y a funcionarios públicos.
- Coordinar recursos y servicios para atender las necesidades de la población.
- Incluir la perspectiva de las personas con impedimentos en los planes del gobierno estatal y municipal.
- Promover el disfrute y acceso a ofertas y demandas a servicios públicos.
- Recopilar data confiable y optima sobre la población con impedimentos y sus necesidades.
- Dar prioridad a servicios solicitados por personas con impedimentos.
- Cualquier servicio relacionado a atender o aliviar un impedimento, deberá ser atendido dentro de 10 días laborables a partir de que se cumplío con toda la documentación requeridad.
- Garantizar la prestación de servicios médicos eficaces.

Deberes del Estado:

• Desarrollar profesionales que trabajen en favor de la población.

• Proveer un sistema público de educación y empleo.

• Promover y brindar apoyo a instituciones que brinden servicios a la población con impedimentos.

• Atender diligentemente toda solicitud de servicio interagencial, relacionada servicios para personas con impedimetos.

• Realizar cualquier gestión necesaria para cumplir con la política pública y los derechos que promulga esta Ley.

Derechos Generales

Igualdad, **Respeto y Dignidad**

Saul Alvira de 4 años al frente y su hermanita Kioneyshka de 6 años ambos sordos retratados con Santa Claus y con el Sr.Carlos Motta el Coordinador Servicios a Personas con Impedimentos en el Municipio de Fajardo

Derechos Generales

Atención Médica

Interpretando visitas médicas, facilitando la comunicación entre paciente sorda y médico

Derechos Generales

Participar de talleres, orientaciones y ayuda tecníca

Derechos Generales

Intérprete, **Querellarse**

Intrevista en la oficina Ayuda al Ciudadano con Carlos A. Motta, Coordinador Servicos a Personas con Impedimento

Derechos Generales

Asociarse, Comunicarse

Coordinador Servicios a Personas con Impedimento hablando por señas en el teléfono de video desde su oficina en el municipio con una cliente sorda

Derechos Generales

Libertad, **Donde vivir**

El Programa de Servicio a la Persona con Impedimento fue instrumental en lograr que los sordos de Fajardo obtuvieran sus teléfonos de video en sus casas con más rapidez, agilizando los tramites necesarios.

Derechos Generales

Prestación de Servicio

Jeannette Vega una persona no vidente es transportada a las oficina de MAVI para registración y ayuda.

Derechos Generales

Documento para rótulo removible

Derechos Generales

Coordinar servicios para atender las necesidades de la población.

Interpretando el entierro de Manuel Rivera, uno de los primeros estudiantes de la Escuela de Sordos en Luquillo. Los sordos son parte de los primeros estudiantes del 1960.

Dar prioridad a servicios solicitados

La Autoridad de Energía Electrica le cortaron la luz a la Sra María M. Carmona. Vino a solicitar ayuda y le escribimos una carta a la autoridad que estabamos procesando la solicitud de asistencia. Le conectaron el servicio ese mismo día.

Derechos Generales

Esperanza para la vejez

Derechos Generales

Dando una charla a los estudiantes de la Escuela de Sordos en Luquillo

Reunión, **Plan de Trabajor**

Una de las metas en el plan estratégico es establecer un mejor enlace entre las dependencias del Municipio para obtener una cooperacioón más efectiva en el trabajo que se realiza en pro de las personas con impedimentos.

Escuela de Sordos en el Municipio de Fajardo

Los estudiantes se encuentran en la Oficina de Ayuda al Ciudadano con la directora María Ayala.

Reconocimiento a a personas con impedimentos

El alcalde Aníbal Meléndez Rivera le hace un reconocimiento a Ricky Irizarry, medallista con 25 medallas de oro en natación. El evento se llevó cabo cuando llegó la antorcha de las Olímpicas Especiales a Fajardo.

Recreación

Niños de la Escuela de Sordos disfrutan la compañia del personaje de las 2da Olimpiadas Especiales de Latino América

Recibimiento

Jovenes pleneros de Bella Artes reciben a las delegaciones de Italia y Ecuador en el Natatorio de Fajardo.

La primera dama de Fajardo, Diana, recibe la delegación de Ecuador.

Diana entregando la proclama al joven atleta Ricky Irizarry en el Natatorio de Fajardo.

Ayuda para un Andador

Aileen Cosma Colón niña de 8 años con espina bifida y hidrocifalia en la Oficina de Ayuda al Ciudadano en Fajardo.

Proceso de la aportación para cubrir gastos de un equipo médico, Easy Stand, para la niña Aileen Cosme Colón

Luz Pricila Laboy registrando la solicitud en el Registro de Ordenes y Contrato para la aprobación de fondos.

Evelyn Perea preparando la orden de compra..

Entrega del cheque para la compra del Easy Stand para la niña Aileen Cosme Colón

El alcalde Aníbal Meléndez Rivera en la entrega del cheque.

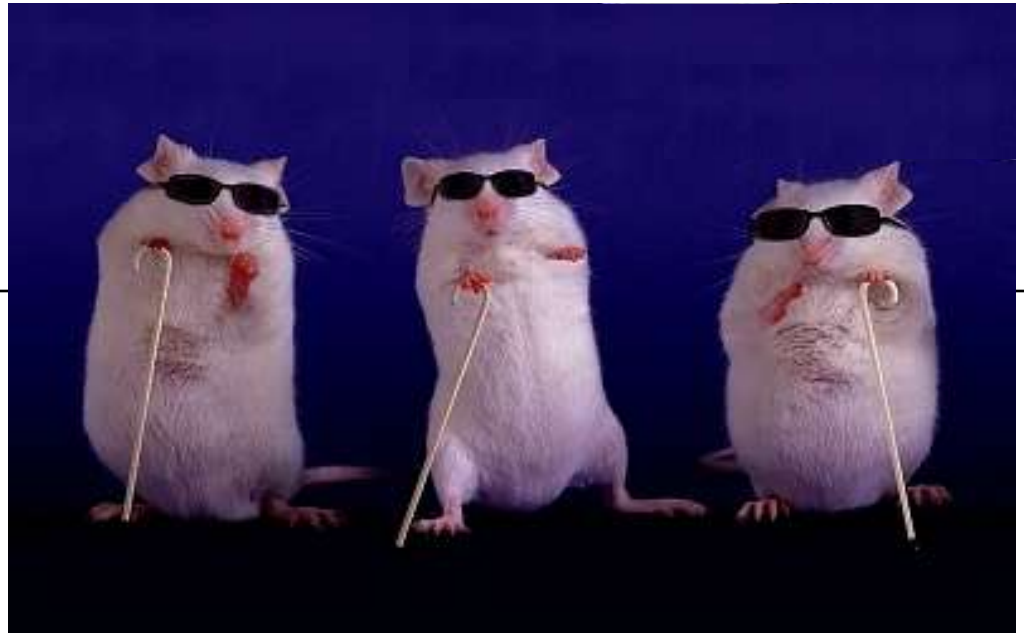

No sea usted ciego a las necesidades de las personas con impedimentos.